

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO, EN CHILLÁN, EN MEMORIA DE JOSÉ TOHÁ GONZÁLEZ.

BOLETÍN N° 7.372-04 (S)

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Cultura y de las Artes** viene en informar el proyecto de ley referido en el epígrafe, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de los senadores Isabel Allende Bussi, José Antonio Gómez Urrutia, Alejandro Navarro Brain, Jaime Quintana Leal y Mariano Ruíz-Esquide Jara.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es autorizar la construcción de un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria del ex Ministro de Estado José Tohá González.

2) El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los Diputados presentes señores De Urresti (Presidente), Espinosa, Farías, Hoffmann, Kort, Torres y Vidal.

3) El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional, de quórum calificado o que requieran trámite de Hacienda.

4) Diputado informante: señor Alfonso De Urresti Longton.

I.- ANTECEDENTES.

- **Resumen de los fundamentos del proyecto.**

En los fundamentos de la moción se hace una reseña de la biografía del señor José Tohá González, se destaca la preocupación que, desde muy temprana edad, tuvo por los problemas sociales, para luego referirse a ciertos hechos destacados en su vida pública.

Se menciona que nació el 6 de febrero de 1927 en Chillán en el seno de un hogar formado por José Tohá Soldavilla, español, y Brunilda González Monteagudo, chilena. De ese matrimonio nacieron cinco hijos. La familia se abrió paso en el comercio asegurando a los hijos una buena educación.

José Tohá realizó sus estudios primarios en un prestigioso plantel de los padres jesuitas y luego, sus estudios secundarios en el Liceo de Hombres de Chillan. En los últimos años de su escolaridad comenzó a perfilarse su vocación de luchador social. En 1943 fue elegido presidente del Centro de Estudiantes del Liceo y ese mismo año presidente de la Federación de Estudiantes de Ñuble. Su labor al frente de esos organismos estudiantiles fue toda una revelación; sin abandonar las actividades tradicionales de los estudiantes (carnaval de primavera, eventos deportivos, etc.), introdujo en los colegios la preocupación por los problemas sociales. De hecho, en las páginas de la Revista Rumbo, dejó estampados artículos suyos en lo que ya revelaba su fina y sincera vocación social.

Luego ingresaría a la Juventud Socialista. En 1944 fundó un liceo nocturno, destinado a crear una oportunidad educacional para los trabajadores. Fue su primer rector y profesor de historia y castellano. Le dio el nombre de Bernardo O'Higgins. El liceo era absolutamente gratuito y sus jóvenes maestros sacrificaban horas en las noches, sin remuneración alguna, animados sólo por su sensibilidad social. En 1945 terminó sus estudios secundarios y se trasladó a Santiago para ingresar a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

En las luchas contra la denominada "Ley Maldita" dictada por el Presidente Gabriel González Videla en 1948, contra las alzas de precios y en defensa del salario de los trabajadores, la figura de José Tohá se alzó enérgica cobrando dimensiones nacionales desde la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH. En 1951, Tohá presidió la delegación chilena al Festival Mundial de la Juventud, celebrado en Budapest. Luego, desde allí, encabezó una delegación de estudiantes latinoamericanos que fue invitada a conocer la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Como líder estudiantil, Tohá fue modelando su militancia socialista con sólidos perfiles. Se formó como un cuadro dirigente participando de las luchas concretas del pueblo. En 1951 asumió responsabilidades en el Comité Central de la Juventud Socialista, en cuyo seno aportó un pensamiento precozmente maduro, el ejemplo pedagógico de sus limpios procedimientos y entrega absoluta a la causa partidaria. Con esas armas habría de proseguir sus tareas militantes, desde la base hasta su ascenso al Comité Central del partido, en 1951. Militante de sólidas convicciones,

trabajó por desarrollar un partido serio y consciente de las responsabilidades que entraña la conducción política.

En la vida partidaria, José Tohá se vinculó al ex Presidente Salvador Allende con quien cultivó amistad. Los ideales compartidos y la convivencia cotidiana en el ámbito público y privado, generó una identidad política y humana que perduró en el tiempo. Entre 1952 y 1959 colaboró con Allende cuando éste ocupó la Vicepresidencia del Senado. Este trabajo fue, sin duda, una excelente oportunidad para compenetrarse de la vida política del país, conocer a sus principales protagonistas, abordar los problemas nacionales y ganar experiencia junto a un líder que ya estaba en el primer plano de la lucha por una nueva sociedad. En 1953 ocupó la Secretaría General del Frente del Pueblo, primer embrión histórico de la reagrupación de la izquierda chilena. En 1956, el proceso de unificación dio un salto cualitativo: se constituyó el Frente de Acción Popular, FRAP, con la concurrencia de todos los sectores de la izquierda en torno a un programa común. Tohá fue designado Secretario General de la nueva alianza. Tenía 29 años de edad. En la candidatura presidencial de Salvador Allende, asumió la Secretaría General de la campaña presidencial.

El señor Tohá, continua la moción, hizo su aporte desde el frente periodístico. En 1960 asumió la dirección del diario "Noticias de Última Hora", faena que cumplió con energía y claridad política.

En 1968, fue candidato a senador por Ñuble, Concepción y Arauco. Perdió, pero su campaña dejó enseñanzas extraordinarias.

Instalado el gobierno de la Unidad Popular, José Tohá encabezó el gabinete ministerial, a cargo del Ministerio del Interior. Posteriormente se desempeñó como titular de la cartera de Defensa Nacional y ejerció como Vicepresidente de la República.

La mañana del 11 de septiembre de 1973, cuando ya no ocupaba ningún cargo en el gobierno ni en su partido, se dirigió hasta La Moneda, para asumir lo que entendía eran sus deberes de lealtad con el Presidente Allende y los trabajadores.

José Tohá fue detenido y trasladado junto a otros ministros y dirigentes de la Unidad Popular hasta la Isla Dawson. Tohá (y el Dr. Edgardo Enríquez) fueron elegidos por sus pares como delegados ante la guardia de dicho campo de concentración. Al poco tiempo de llegar a Dawson, José Tohá comenzó a quebrantarse. Una intensa desnutrición, obligó a los uniformados a trasladarlo al hospital de Punta Arenas. La pobre alimentación fue minando rápidamente su salud. El 10 de febrero de 1974, José Tohá fue trasladado al Hospital Militar de Santiago en precario estado de

salud. Se encontraba deteriorado y desnutrido: a ese momento pesaba 49 kilos, siendo su estatura de 1,92 mts.

Falleció por causas aún no dilucidadas fehacientemente, el 15 de marzo de 1974. Finalmente, la moción hace referencia a las circunstancias de su muerte que estableció el Informe Rettig.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por cinco artículos, cuyo contenido se indica a continuación:

- Mediante el artículo 1°, se autoriza erigir un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria del ex Ministro de Estado y destacado servidor público, don José Tohá González.

- A través del artículo 2°, se establece la forma en que dicha obra será financiada: erogaciones populares por medio de colectas públicas, donaciones y aportes de privados.

- En virtud del artículo 3°, se dispone la creación de un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes para el financiamiento de la obra.

- Por medio del artículo 4°, se crea una Comisión Especial, integrada por once miembros ad honorem que señala, encargada de ejecutar los objetivos de la ley, cuya composición y quórum para sesionar y adoptar acuerdos se especifican.

- Mediante el artículo 5°, se enumeran las funciones que tendrá la mencionada Comisión Especial, entre las que destacan las de determinar la ubicación específica del monumento, supervigilar su construcción, fijar y resolver las bases del concurso de proyectos, administrar el fondo respectivo y abrir una cuenta corriente especial para gestionarlo.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.

Discusión y votación general y particular.

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular de la misma, en un solo acto.

- **Votación general del proyecto.**

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, **procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los Diputados presentes** (7 votos a favor).

Votaron los señores De Urresti (Presidente), Espinosa, Farías, Hoffmann, Kort, Torres y Vidal.

- **Votación en particular del proyecto.**

Atendido que no hubo presentación de indicaciones, y previa lectura del total del articulado, **la Comisión aprobó en particular el texto propuesto por el Senado, por unanimidad.**

IV. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

“Artículo 1º. Autorízase erigir un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria del ex ministro de Estado y destacado servidor público, don José Tohá González.

Artículo 2º. Las obras se financiarán mediante la realización de colectas públicas en la provincia de Ñuble. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3º. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4º. Créase una comisión especial, de once integrantes ad-honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por el alcalde de la comuna de Chillán, quien la presidirá; los Senadores de la 13a Circunscripción; los diputados de los distritos 41 y 42; el decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Biobío; el Secretario Regional Ministerial de Educación y el Intendente de la Región del Biobío, y un familiar de don José Tohá González.

Artículo 5º. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Preparar las bases y el llamado a concurso público.
- b) Fijar la ubicación exacta del monumento.
- c) Seleccionar los proyectos respectivos.
- d) Organizar las colectas públicas dispuestas en el artículo

2º.

e) Administrar la cuenta y el fondo especiales establecidos en los artículos 2º y 3º, respectivamente.

f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento y la erección del monumento.”.

Se designó Diputado Informante al señor Alfonso De Urresti Longton.

Sala de la Comisión, a 6 de junio de 2012.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a la sesión de 6 de junio de 2012, con asistencia de los Diputados señores Alfonso de Urresti Longton (Presidente), Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Víctor Torres Jeldes y Ximena Vidal Lázaro.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones